



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS 09 de febrero de 2024

VISTO:

El EXP. Electrónico 15702/2023, mediante el cual la Vicedecana a cargo de la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita el llamado a una Licitación Privada para la adquisición de dos (2) Aires Acondicionados Frio – Calor (provisión, colocación e instalación), para el Anfiteatro III, ubicado en el Bloque III de la UNSL; y

CONSIDERANDO:

Que los aires acondicionados son necesarios para el funcionamiento del Anfiteatro III, el cual está asignado para el dictado de las clases de la Facultad de Psicología.

Que esta Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología mediante Decreto n° 09/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, aprobó la documentación conducente a la adquisición de Equipos de aires acondicionados solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 109/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 08 de febrero de 2024, a las 11:00hs.

Que considerando el informe producido por el Área requirente y la Oficina de Compras, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3797200,00), a la firma “CTY SAS”.

Que será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario 1096 (Infraestructura y Equipamientos Fapsi 2023). Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada 109/2023 a: “CTY SAS (CUIT: 30-71716581-7)”por la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3797200,00), para la provisión de Equipos de Aires Acondicionados Frio – Calor para la Facultad de Psicología.

ARTICULO 2º: Autorizar al Área de compras de la Facultad de Psicología a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3797200,00).

ARTICULO 3º: Que será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario 1096 (Infraestructura y Equipamientos Fapsi 2023).

ARTICULO 4º: Notifíquese al oferente a través de la Secretaria General de la Facultad de Psicología lo dispuesto en el presente Decreto. ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

AL

Documento Firmado digitalmente segun Ordenanza Rectoral n° 15/2021, por Decana Mgtr Maria Claudia Brusasca - Vicedecana a cargo de la Secretaria Geenral y Administrativa, Dra. Gladys Leoz

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 14/02/2024 10:57:43  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 14/02/2024 11:18:04  
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 14/02/2024 11:25:52  
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca